



**ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS COMPRE N.º 004-2025-MPE-C**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar y departamento de Cusco, siendo las 16:02 horas del día 08 de mayo del año 2025, se dio inicio a la admisión y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS, COMPRE N.º 004-2025 - MPE-C**, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE CABLES ELECTRICOS PARA EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CORONEL LADISLAO ESPINAR (IE-CLE) DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-CUSCO"**, dirigido por la CPC. YANILDA CAHUANA GUILLEN, quien es responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad.

Según el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, el Art. 98 procedimiento de Comparación de Precios, en su numeral 98.1, El oficial de compra verifica que los postores que presentaron ofertas cumplan los requisitos de calificación, luego de lo cual procede a la evaluación de la oferta económica, la cual consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto. Para proceder a la evaluación de la oferta económica se debe contar con lo menor dos ofertas que cumplan los requisitos de calificación. La entidad otorga la BUENA PRO a quien oferte el menor monto.

En cumplimiento de la normativa se tiene las siguientes ofertas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
1	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.	20527618241	06/05/2025	VALIDO
2	CONSTRUC POCCO S.A.C.	20611951290	06/05/2025	VALIDO
3	4G CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20600196015	06/05/2025	VALIDO

Acto seguido se procede con la verificación de declaración jurada de postores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado y la vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	EE.TT.	RNP	ESTADO
1	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.	20527618241	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
2	CONSTRUC POCCO S.A.C.	20611951290	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
3	4G CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20600196015	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO

Se procede con la comparación de precios de las ofertas presentadas.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.	20527618241	S/ 78,446.22	1er
2	CONSTRUC POCCO S.A.C.	20611951290	S/ 78,446.38	2do
3	4G CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20600196015	S/ 78,701.00	3ro

Se procede con el otorgamiento de la Buena Pro según el Art. N° 98.2 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas. La Entidad otorga la Buena pro a quien oferte el menor precio:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de Comparación de Precios, la DEC otorga la Buena Pro al postor:		
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L. RUC: 20527618241	S/ 78,446.22	(Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 22/100 Soles)

No habiendo ninguna observación por parte del órgano a cargo del procedimiento de selección, da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 17:20 horas del día 08 de mayo del año 2025, y que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

  
C.P.C. YANILDA CAHUANA GUILLEN  
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES - DEC